



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N°1193.-

Dalcahue, 30 de Junio de 2016.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	TOYOTA.
PATENTE	:	GCPL-18
NATURALEZA DEL COMETIDO:	:	TRASLADO ENCARGADO SONIDO Y AMPLIFICACIÓN, APOYO ENCUENTRO CAMPESINO-REITE.
CONDUCTOR	:	EVANAN ALVARADO MUÑOZ.
LOCALIDAD	:	TEGUEL, SECTORES RURALES COSTA Y CARRETERA.
DÍA AUTORIZADO	:	02 Y 03 DE JULIO 2016.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- **Unidad Transparencia.**
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- JAPM/CIVG/PALP/lyc